



RIO GALLEGOS, 29 MAYO 2002

VISTO:

La Nota elevada por el Ing. Rafael B. Oliva; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita autorización para realizar un Acto conmemorativo del primer aniversario del fallecimiento del Arq. Carlos Luna Pont;

Que el citado investigador tuvo un desempeño destacado como Director del Proyecto Energías Alternativas en esta Unidad Académica;

Que con una actitud pionera generó numerosos proyectos relativos al monitoreo de campo y estudios de recursos eólicos en nuestro país, creando el Primer Centro de Energía Eólica, en Chubut;

Que prestó asesoramiento a distintas instituciones en este campo;

Que se hace necesario resaltar que su generosidad en compartir el conocimiento cosechó afectos en los docentes y alumnos de esta Casa de Altos Estudios;

Que su ausencia, ha causado pesar entre los integrantes de la comunidad universitaria;

Que su valía como hombre de bien y comprometido con su país, dejó un espacio difícil de sustituir;

Que los docentes investigadores del Área de Energía Alternativas, solicitan imponer el nombre de "Arq. Carlos Luna Pont", a la oficina donde funciona dicha área;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- IMPONER el nombre de "Arq. Carlos Luna Pont" al Área de Energía Alternativas, ubicada en el Centro de Investigación "Dra. Elsa Mabel Barbería" de esta Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DESE a conocer, notifíquese a los familiares, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

391

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
INTA - UARG